

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41246 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de revisión autorización vertido aguas residuales y de vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento de las poblaciones de Navarra en los término municipales de Adios, Añorbe, Eneriz, Muruzabal , Obanos , Puente la Reina o Gares - Puente la Reina/Gares, Tirapu y Ucar.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2025-S-402

Solicitante: Mancomunidad de Valdizarbe

Objeto: revisión autorización vertido aguas residuales y de vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento de las poblaciones de puente la reina, obanos, eneriz, añorbe, ucar, tirapu, muruzabal, uterga, legarda y adios.

Cauce: Río Arga

Término Municipal del Vertido: Adiós (Navarra) - Añorbe (Navarra) - Enériz (Navarra) - Muruzábal (Navarra) - Obanos (Navarra) - Puente la Reina/Gares (Navarra) - Tirapu (Navarra) - Ucar (Navarra)

El vertido de aguas residuales procede de las poblaciones de Puente la Reina, Obanos, Enériz, Añorbe, Ucar y Tirapu, Adiós, Murúzabal, Legarda y Uterga y es tratado en unas instalaciones dimensionadas para tratar una carga contaminante de hasta 7.000 habitantes equivalentes y un caudal punta máximo de 200 m³/hora, que constan de pozo de agua bruta y bombeo, desbaste de finos, desarenado, arqueta de bombeo a tratamiento biológico, dos reactores biológicos de lecho fijo y decantador secundario. Se autoriza un volumen anual de 670.000 m³ y se autorizan igualmente los vertidos del desbordamiento de los sistemas de saneamiento.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2025.- Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A250051560-1